

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Acuerdo de 25 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de la parcela que se cita, en el término municipal de Huéneja (Granada).

En virtud del Real Decreto 951/1984, de 28 de marzo (BOE núm. 122, de 22 de mayo de 1984), se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios del Estado en materia de carreteras. El Anexo I, letra F, apartado c), del citado real decreto, establece que «Igualmente se traspasarán a la CAA todas las parcelas anexas a las carreteras traspasadas y resultantes de modificaciones del trazado o expropiadas para mejoras, ensanches, etc., así como todas las parcelas, viveros, almacenes, casas de peones camineros, etc. que estén anexas a las carreteras traspasadas o al servicio de ellas y que no estén expresamente recogidas en la relación 2.3».

Entre éstas se encuentra la parcela y caseta de mantenimiento, sita en la carretera A- 4103 (antigua N-324, de Córdoba a Almería por Jaén), p.k. 0+400, en el término municipal de Huéneja (Granada).

Dicho inmueble consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadix, al tomo 2.404, libro 162, folio 202, con el número de finca 11.744.

Asimismo, se encuentra anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el núm. 2007037267, con carácter demanial, adscrito a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Su referencia catastral es 18099A029000660000QK.

Por Acuerdo de 12 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 223, de 19 de noviembre de 2019), se afecta por mutación demanial externa al Ayuntamiento de Huéneja (Granada) la parcela y vivienda de peones camineros sita en la margen derecha de la carretera A-4103, en el punto kilométrico 0+400, en dicha localidad, por un plazo de 50 años, con destino a la instalación de un tanatorio municipal. Formalizada mediante la firma de un documento administrativo de formalización y entrega al citado Ayuntamiento, con fecha 20 de diciembre de 2019.

El Ayuntamiento de Huéneja (Granada) está habilitando dicho inmueble, encontrándose dicha actuación en fase de finalización, ejecutando las obras de acondicionamiento exterior (acceso y acerado perimetral).

En dicha fase de la actuación han surgidos discrepancias, en cuanto a la delimitación de la parcela con el propietario actual de las parcelas colindantes, en su lateral derecho y posterior (Parcelas catastrales 64 y 65 del Polígono 29, según catastro de rústica de Huéneja (Granada)), por lo que, el citado Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de julio de 2020, solicitan a la Comunidad Autónoma de Andalucía el deslinde de la parcela de la antigua casilla de peón caminero.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con fecha 5 de febrero de 2021, nos ha remitido memoria justificativa de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Granada, en la que se propone la incoación de un expediente administrativo de deslinde de este bien de dominio público, al amparo del artículo 24 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 de noviembre,

ACUERDO

Primero. Iniciar el expediente administrativo de deslinde de la parcela de la antigua casilla de peones camineros, sita en la margen derecha de la carretera A-4103, en el p.k. 0+400, margen derecha, en el término municipal de Huéneja (Granada).

Segundo. El presente acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como por Edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huéneja (Granada).

Sevilla, 25 de marzo de 2021.- La Directora General, Myriam del Campo Sánchez.

00189399